RESOLUCIÓN No. 1037 DE 2026
(16 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA **LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS No. CMA-005-2026,** cuyo objeto es**: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025).**

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el municipio realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025).**

Que el presente proceso se realizará a través de CONCURSO DE MERITOS en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la secretaria de Obras Publicas elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente CONCURSO DE MERITOS;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el municipio, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

Que el valor del presente proceso de selección es de **SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/C ($62.046.600,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS,** así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar por parte del MUNICIPIO.

Que el plazo de ejecución será hasta 31 de diciembre de 2026, contados a partir de suscripción

del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

Que para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP05260006 del 26 de mayo de 2026, que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que el día veintiséis (26) de agosto de 2026, se publicaron el aviso de convocatoria de la Selección, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y demás documentos del proceso de CONCURSO DE MERITOS, a través de la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron diez (10) solicitudes de limitación a Mipymes, que el presente proceso fue limitado a Mipyme de orden territorial **LIMITACION TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA,** cuya acta fue debidamente publicada a través de la plataforma transaccional secop II, antes de la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que es necesario adelantar y ejecutar el proceso cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025).**

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS CMA-005-2026, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-1159 DE 2025).**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de concurso de méritos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	[Enlace SECOP]
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	[Enlace SECOP]

Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA-005-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	[Enlace SECOP]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2026 a las 11:59 pm	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Plazo máximo para expedir Adendas	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	28 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 am	[Enlace SECOP]

Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	28 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	01 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del informe inicial de evaluación	01 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 01 de octubre de 2026 Hasta el 06 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del informe final de evaluación	09 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Firma del contrato	14 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Entrega de Garantías	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]
Aprobación de Garantías	16 de octubre de 2026	[Enlace SECOP]

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y

asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de concurso de méritos presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP05260006 del 26 de mayo de 2026.

ARTÍCULO OCTAVO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador de conformidad con lo establecido la Resolución No. 030 del veintidós (22) de enero de 2025.

ARTICULO NOVENO. El presente proceso se encuentra limitado a Mipyme de orden territorial**: LIMITACION TERRITORIAL MUNICIPIO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA**

ARTICULO DECIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	**GLADYS SOTELO TORRES**	**LUATANI MARTINEZ**	**RICHARD ALEXANDER BERNAL**
Cargo	CONTRATISTA	ASESOR JURÍDICO	Alcalde Municipal
Fecha	16/09/2026	16/09/2026	16/09/2026
Firma			